

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 81 Jueves 3 de abril de 2014 Sec. V-B. Pág. 15845

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

Acuerdo del consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a Los Reginas, Sociedad Limitada, de una concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Santander.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 19 de marzo de 2014, acordó otorgar a Los Reginas, Sociedad Limitada una concesión administrativa para la ocupación de un edificio situado en el Muelle Calderón, con una superficie de 126 metros cuadrados, con destino a expedición de billetes a pasajeros en navegación en aguas de la zona de servicio del puerto, oficinas y despacho de bebidas y snack, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie: 126 metros cuadrados.

B) Plazo: Cinco (5) años.

C) Objeto: Ocupación de un edificio situado en el Muelle Calderón, con una superficie de 126 metros cuadrados, con destino a expedición de billetes a pasajeros en navegación en aguas de la zona de servicio del puerto, oficinas y despacho de bebidas y snack.

D) Tasas:

Tasa por ocupación: 9.754.46 Euros/año.

Tasa de actividad: 2.431,04 Euros/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Santander, 19 de marzo de 2014.- El Presidente, José Joaquín Martínez Sieso.

ID: A140015326-1